

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO Y GERENCIA	Versión: 02
	PROCESO GESTION DE DIRECCION	Fecha: 3/4/2024
	AVISO DE	Referencia:MP01-P01-F10
	LIMITACIONES MIPYMES	Página: 1 de 1

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES

CP- 001-2025

CENTRO DE SALUD DE ANCUYA E.S.E.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EBS ESTIPULADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 00001008 DE 2025POR LA CUAL SE EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL RUBRO “ APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993” PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA EL CENTRO DE SALUD DE ANCUYA E.S.E.”*

CENTRO DE SALUD DE ANCUYA E.S.E. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en la convocatoria pública, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

Interesados

MiPymes 1: Comercializadora de Productor y Equipos NIT. 900441119-4:

Requisitos	Fecha de recepción de la manifestación	29/07/2025
	Cumple	Observación
1. Comunicación suscrita por el representante legal la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	Si cumple	
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido en la ley de la siguiente manera		

¡BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ, PENSANDO EN SU BIENESTAR!

Carrera 1ra. No. 5-23 B/ Camilo Torres. Correo gerencia@esecentrodosalud-ancuya-narino.gov.co

Cel 317 510 30 44

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO Y GERENCIA	Versión: 02
		Fecha: 3/4/2024
	PROCESO GESTION DE DIRECCION	Referencia:MP01-P01-F10
	AVISO DE LIMITACIONES MIPYMES	Página: 2 de 1

2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la dicha certificación.	Si cumple	- Se recibe carta de solicitud de limitación firmada por el representante legal. - Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal de la sociedad. - Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	Si cumple	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	Si cumple	
Total	Cumple con los requisitos para limitar la invitación	

MiPymes 1: BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF SAS NIT. 900942558-4:

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO Y GERENCIA	Versión: 02
		Fecha: 3/4/2024
	PROCESO GESTION DE DIRECCION	Referencia:MP01-P01-F10
	AVISO DE LIMITACIONES MIPYMES	Página: 3 de 1

Requisitos	Fecha de recepción de la manifestación	29/07/2025
	Cumple	Observación
1. Comunicación suscrita por el representante legal la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	Si cumple	
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido en la ley de la siguiente manera		
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la dicha certificación.	Si cumple	- Se recibe carta de solicitud de limitación firmada por el representante legal. - Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal de la sociedad. - Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social	Si cumple	

 Ancuya CENTRO DE SALUD E.S.E. NIT 900.000.410-1	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO Y GERENCIA	Versión: 02
	PROCESO GESTION DE DIRECCION	Fecha: 3/4/2024
	AVISO DE	Referencia:MP01-P01-F10
	LIMITACIONES MIPYMES	Página: 4 de 1

le permite ejecutar el contrato.		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	Si cumple	
Total	Cumple con los requisitos para limitar la invitacion	

RESULTADO: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales dos (2) cumplen los requisitos. Por lo anterior, **CENTRO DE SALUD DE ANCUYA E.S.E.** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 6 de agosto de 2025 en la plataforma SECOP II.

SILVANA CLARETH PORTILLA BASTIDAS

Gerente Centro de Salud de Ancuya E.S.E.